

D. Amado Rodríguez Maya, de la 206.^a Comandancia.
 D. Angel Riosalido de Francisco, de la 231.^a Comandancia.
 D. Antonio Romero Gallardo, de la 3.^a Comandancia.
 D. Francisco Ruiz Castillo, de la 137.^a Comandancia.
 D. Pablo Sánchez Muñoz, de la 234.^a Comandancia.

SEPTUAGESIMA SEXTA TANDA

(12 de febrero de 1965)

D. Mariano Sancho Polo, de la 101.^a Comandancia.
 D. Manuel Sarmiento Juiz, de la 242.^a Comandancia.
 D. Eduardo Torres Ferrer, de la 205.^a Comandancia.
 D. Fructuoso Ureta Pérez, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.
 D. Eleuterio Zamanillo Zamanillo, de la 101.^a Comandancia.

POLICÍA ARMADA

Brigadas

D. Cesáreo Bardajil Pardo, de la 44.^a Bandera.
 D. Pedro Blanco Rubio, de la 4.^a Circunscripción.
 D. Jesús Cabrerizo Gómez, de la 51.^a Bandera.
 D. Ricardo Camín Mairal, de la 51.^a Bandera.
 D. Marcelino Díaz Villar, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. José Foj Martín, de la 91.^a Bandera.
 D. Angel González Timón, de la 22.^a Bandera.
 D. Lucio Lillo García, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Joaquín Merchán Marcos, de la 72.^a Bandera.
 D. Luis Moreno Pascual, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.

SEPTUAGESIMA SEPTIMA TANDA

(13 de febrero de 1965)

D. Luis Romero Varas, de la 16.^a Bandera.
 D. David Sánchez Salguero, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Fidel Sejas Alonso, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Domingo Suárez Díez, de la 43.^a Bandera.

Sargentos primeros

D. Mariano Gómez Pérez, de la Academia Especial.
 D. Malaquías Jiménez García, de la Academia Especial.
 D. Angel Yuste Martín, de la 11.^a Bandera.
 D. Mariano Sánchez Mateos, de la Academia Especial.

Sargentos

D. Francisco Acera García, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Jesús Aguillo Gauna, de la 61.^a Bandera.
 D. Eladio Alonso García, de la 16.^a Bandera.
 D. Amancio Vales Corral, de la 44.^a Bandera.
 D. Eloy Baquedano Sánchez, de la 31.^a Bandera.
 D. Vicente Vaquero García, de la 4.^a Circunscripción.
 D. Valentín Benedicto Mostacero, de la 16.^a Bandera.

SEPTUAGESIMA OCTAVA TANDA

(15 de febrero de 1965)

D. Arturo Bernabé Pérez, de la 16.^a Bandera.
 D. Luis Bernal Bueno, de la 51.^a Bandera.
 D. Severo Villodas San Juan, de la 61.^a Bandera.
 D. Anastasio Busto Fernández, de la 41.^a Bandera.
 D. Nazario Costa Baltar, de la 16.^a Bandera.
 D. Félix Díaz Sánchez, de la 16.^a Bandera.
 D. Gabino Díaz Blázquez, de la 72.^a Bandera.
 D. Luis Díaz García-Martín, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Luis Díaz López, de la 43.^a Bandera.
 D. Dictino Díez Villarreal, del Batallón de Conductores.
 D. Bernardo Ebrí Sospedra, de la 51.^a Bandera.
 D. Pascual de las Heras Rodríguez, de la 11.^a Bandera.
 D. Sérvulo las Heras Jiménez, de la 43.^a Bandera.
 D. Fernando Heredia Sanz, de la 43.^a Bandera.
 D. Cándido Hernández Trapero, de la 4.^a Circunscripción.

SEPTUAGESIMA NOVENA TANDA

(16 de febrero de 1965)

D. Fabián Hernando Benito, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Antonio Fernández Delgado, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Antonio García Canales, de la 16.^a Bandera.
 D. Asterio García Delgado, del Grupo de Escuadrones.
 D. Wenceslao García García, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Angel Gómez Herrera, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.

D. Enrique Guerra Trijueque, de la 91.^a Bandera.
 D. Jesús Iglesias Lagoa, de la 44.^a Bandera.
 D. José Manuel Inclán Fernández, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. José Jorge Rodríguez, de la 11.^a Bandera.
 D. Lino Lamoso Rodríguez, de la 81.^a Bandera.
 D. Pedro Leal Medan, de la 44.^a Bandera.
 D. Lucio Linares Salas, de la Academia Especial.
 D. Angel López Sánchez, de la 44.^a Bandera.
 D. Casiano Lorenzo Dominguez, de la 81.^a Bandera.

OCTOGESIMA TANDA

(17 de febrero de 1965)

D. Manuel Martínez Martínez, de la 61.^a Bandera.
 D. Francisco Mazo Amat, de la 91.^a Bandera.
 D. Isaac Melgosa González, de la 44.^a Bandera.
 D. Lucas Merino Argüeso, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Pedro Merino Ojiva, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Francisco Molina Carrasco, de la 91.^a Bandera.
 D. Francisco Morilla Montes, de la 21.^a Bandera.
 D. Agapito Navo Navo, de la 16.^a Bandera.
 D. Geminiano del Hoyo Izquierdo, de la 72.^a Bandera.
 D. Antonio Paricio Abad, de la 51.^a Bandera.
 D. Manuel Peña Galvín, de la 4.^a Circunscripción.
 D. Julio Pérez Docampo, de la 81.^a Bandera.
 D. Laurentino Pérez Arévalo, de la 16.^a Bandera.
 D. Justino Piélagos Moreno, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Gregorio Pileño Mijares, de la 16.^a Bandera.

OCTOGESIMA PRIMERA TANDA

(18 de febrero de 1965)

D. Antonio Posa Dafonte, de la 81.^a Bandera.
 D. Melchor Raso Carrillo, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 D. Cipriano Reguero Martín, de la 16.^a Bandera.
 D. Cándido Rey Fernández, de la 43.^a Bandera.
 D. Flaminio Rodríguez Cereijo, de la Plana Mayor de la 6.^a Circunscripción.
 D. Francisco Rodríguez Erola, de la 44.^a Bandera.
 D. Eustaquio Rueda González, de la 81.^a Bandera.
 D. Ceferino Salas Medina, de la 44.^a Bandera.
 D. Rafael Sánchez Alvarez, de la 71.^a Bandera.
 D. Benito Sanz Carrascal, de la 42.^a Bandera.
 D. César Serrano Ortiz, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 16 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 17 de diciembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo noveno del Decreto de 5 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 6) y en la norma octava de la Orden de convocatoria a exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática para proveer veinte plazas de alumnos, de 30 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de mayo), he tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los exámenes citados quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, Conde de Navasqués, Embajador, Director de la Escuela Diplomática.

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Roberto de Satorres y Vries, Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Vocales: Ilustrísimo señor don Angel Sagaz Zubelzu, Ministro Plenipotenciario de tercera clase; ilustrísimo señor don Francisco Javier Vallauré Fernández-Peña, Consejero de Embajada; Ilustrísimo señor don Juan Torroba y Gómez-Acebo, Consejero de Embajada, y don Leoncio Gonzalo Puente Ojea, Secretario de Embajada de primera clase.

Secretario: Don Ramón Armengod López, Secretario de Embajada de segunda clase.

Asimismo se designa como suplentes de los anteriores Vocales al ilustrísimo señor don Eduardo de La Iglesia González, Ministro Plenipotenciario de tercera clase; al ilustrísimo señor don Pedro Salvador de Vicente, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, y a don Antonio Serrano Medialdea, Secretario de Embajada de primera clase, quienes, en su caso, sustituirán a los titulares en la forma prevista en el artículo noveno del Decreto de 5 de abril de 1962.

A propuesta del Presidente del Tribunal se podrá acordar el nombramiento de Asesores para el primer ejercicio de la oposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1964.

CASTIELLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 24 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la convocatoria y programas que han de regir la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, correspondiente al día 11 de diciembre en curso, se publica el texto íntegro de la convocatoria y programas que han de regir la

oposición para cubrir dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría dotadas con el sueldo anual base de 22.000 pesetas más 18.260 pesetas de retribución complementaria, computables a efectos de aumentos graduales del 10 por 100, según determina el párrafo 2 del artículo primero de la Ley 108/1963, de 20 de julio; dos pagas extraordinarias y, en su caso, las indemnizaciones reglamentarias de «ayuda familiar» y las gratificaciones por horas extraordinarias de trabajo o que por otros conceptos tenga establecida la Diputación.

El plazo para concurrir es de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Para concurrir a la oposición es requisito necesario hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Oviedo, 12 de diciembre de 1964.—El Presidente, 7.029-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar la aptitud de los aspirantes al concurso de selección para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal.

Relación nominal del Tribunal que ha de calificar la aptitud de los aspirantes al concurso de selección para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal.

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Rogello Cenalmor Ramos.

Vocales:

Don Jesús Paz Rodríguez, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Personal.

Don Roberto Vidal de la Torre, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Agustín Casillas Peña, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Benedicto López Agilda, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario: Don José Serrano Ventura, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la base 10 del concurso.

El Ferrol del Caudillo, 7 de diciembre de 1964.—El Alcalde accidental.—7.886-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena referente a la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 293, del día 9 del actual, publica la convocatoria del concurso-oposición en propiedad de una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 19.000 pesetas, más 17.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás derechos y deberes de los funcionarios de su clase.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a partir del siguiente al de este anuncio.

Marchena, 9 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.933-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 10 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el cuadro de inutilidades físicas aplicable a los aspirantes a ingreso en la Escuela Diplomática.

Excmo. Sr.: El artículo 2.º del Decreto de 5 de abril de 1962 establece, entre las condiciones requeridas para tomar parte en las oposiciones a ingreso en la Escuela Diplomática, la de gozar de perfecta salud y carecer de grave defecto físico; por ello, repogidas anteriores experiencias y habida cuenta del derecho que la legislación vigente reconoce a la mujer para presentarse a los exámenes de ingreso, este Ministerio, conforme a lo que

determina en su norma undécima la Orden de 30 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y previo el debido asesoramiento facultativo, ha tenido a bien disponer que en la actual y sucesivas convocatorias, el Tribunal médico que haya de proceder al reconocimiento de los opositores se ajuste, para la formulación de sus propuestas en los grados de inútil total, inútil temporal y útil, al adjunto cuadro de inutilidades, que deja sin efecto el aprobado por Orden de 17 de mayo de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio siguiente).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CASTIELLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.